

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía como consecuencia de la resolución de recurso administrativo en el proceso de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario.

Mediante la Resolución de 3 de junio de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, se convoca concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera correspondiente al año 2025, en el ámbito de esta Consejería.

Mediante Resolución de 30 de septiembre de 2025, se adjudican los destinos correspondientes a la oferta de puestos de necesaria cobertura de 24 de junio de 2025 del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera convocado para el año 2025, en el ámbito de esta Consejería.

Con fecha 29 de octubre de 2025, doña Josefa Salguero Fonet interpone recurso potestativo de reposición contra la citada Resolución de 30 de septiembre de 2025.

Mediante Resolución de 16 de enero de 2026, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, se estima el recurso potestativo de reposición interpuesto por Josefa Salguero Fonet contra la Resolución de 30 de septiembre de 2025, adjudicándole con carácter definitivo un puesto de características equivalentes al que le hubiera correspondido con efectos económicos y administrativos de 1 de noviembre de 2025.

El artículo 12.1.o).6.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo cuando resulte necesario por la inexistencia de puesto vacante, como consecuencia de la resolución de recursos administrativos en los procesos selectivos o de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario o de personal laboral, así como de resoluciones dictadas en el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Por lo tanto se procede, ante la inexistencia de puesto vacante, a modificar la relación de puestos de trabajo para dar cumplimiento a los efectos derivados de la resolución de estimación parcial del recurso administrativo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.o).6.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo a la presente resolución.

Segundo. Adscribir a la funcionaria doña Josefa Salguero Fonet, con carácter definitivo, al puesto de trabajo expresado en el anexo a la presente resolución, con efectos desde el 1 de noviembre de 2025.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL / INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA ANDALUCIA														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.c .E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA ANDALUCIA														
CENTRO DESTINO: INST.ESTADISTICA Y CARTOGRAFIA ANDALUCIA SEVILLA														
AÑADIDOS														
21021210 ASESORIA TECNICA PROYECTOS.....		1	F	PC	A1-A2		P-A12	ESTADÍSTICA		25	XXXX-	14.055,36	2	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
SALUD Y ORD.SANIT.														

00335513

